Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

VISTO la Resolución Nº 2611/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos aprobaron la materia Ética y Ejercicio Profesional, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de mayo de 2016, aconsejó refrendar la Resolución Nº 2611/2015 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 2611/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Ética y Ejercicio Profesional, eximiéndolos de la correlatividad existente con Técnicas de

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Subasta, Remate y Corretaje, a los alumnos de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes, que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	**Legajo Nº**
ABELLEIRA TRENCO, María del Carmen	151321
ANTONELLI MARANGI, Federico Luis	151322
CARUSO, Karina Andrea	95053
POZZI, Lorena Esther	151343
VLAICEVICH, Fernando Nicolás	151353
REYES, María Verónica	151345
GARGALIONE, Adriana Silvia	148426
DEVIA, Julio Daniel	151026
PETRINI, José Alberto	151342
ABELLEIRA TRENCO, Aldana Yamila	151320
CARIGNANI, Diego Fernando	151324

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 884/2016

UTN
mel
FE

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior